



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente núm. 00044/2024/PRE de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de créditos financiados con cargo nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, considerando definitivo el mismo, si durante el referido periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO RESUMIDOS POR CAPÍTULO

| Descripción                                         | Importe      |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios | 790.000,00 € |
| Capítulo 6. Inversiones reales                      | 125.000,00€  |
| TOTAL GASTOS                                        | 915.000,00 € |

El importe queda financiado con cargo:

| Descripción                                                                                                                                                                          | Importe      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Artículo 36.b) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente | 915.000,00 € |
| TOTAL FINANCIACIÓN                                                                                                                                                                   | 915.000,00 € |

Talavera de la Reina, 2 de enero de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-87